SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 45 minutos.)

-La Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda recibe con mucho gusto al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y sus asesores.

SEÑOR MINISTRO.- En realidad, el articulado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es sumamente breve, pues consta de tres artículos. El primero de ellos establece, en el marco de la unidad ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, la creación de la Unidad de Evaluación y Monitoreo de las Relaciones Laborales y Empleo. Como se expresa en el fundamento del artículo, estamos transformando el Observatorio de Mercado de Trabajo, ubicado en la Dirección Nacional de Empleo, en una unidad dependiente de la Dirección General de Secretaría.

El objetivo de esta transformación, que no incluye ninguna clase de gasto, sino que es un reordenamiento en el interior del Ministerio y de la relación de dependencia del Observatorio -que pasa de una unidad ejecutora a otra-, tiene que ver con la necesidad de analizar el mercado de trabajo desde una mirada más amplia, es decir, que abarque el empleo, las relaciones laborales y la seguridad social. En este sentido, aspiramos a tener una visión integral del mercado de trabajo, el cual ha cambiado sustancialmente. Como los señores Senadores saben, en el Estado uruguayo existen compartimentos estancos de distintas unidades ejecutoras en los diferentes Ministerios. Por eso nuestra idea es que desde esta Unidad de Evaluación y Monitoreo se transversalice el conjunto de las políticas y se analicen las distintas áreas del mercado de trabajo.

Hace pocos días culminó la cuarta ronda de los Consejos de Salarios; sobre ella hemos hecho una presentación que en su momento se hizo pública. Allí figuran los resultados que tuvo en cuanto a los impactos en materia de salarios, así como los múltiples acuerdos que se han alcanzado en forma tripartita en relación a las condiciones de trabajo, a los aspectos vinculados a la formación y capacitación profesional, a las cláusulas de género, de salud y de seguridad en el trabajo. Creemos que la información recabada es clave para obtener una evaluación cuantificada sobre la realidad global.

Esta nueva unidad va a ser reforzada con funcionarios del propio Ministerio que tengan determinada especialización, por ejemplo, en estadística. Tal como ha sucedido en las últimas semanas en cuanto a las consideraciones que el Ministerio ha venido realizando sobre la realidad del mercado de trabajo, las áreas potenciales de desarrollo, la insuficiencia de la mano de obra calificada, etcétera, aspiramos a que se produzca una masa crítica para el análisis y evaluación de las políticas públicas.

El otro artículo que está incluido en el Mensaje del Poder Ejecutivo con relación a nuestro Inciso tiene que ver con un tema en el que hemos venido trabajando en forma coordinada con el Ministerio de Relaciones Exteriores. El país atraviesa una situación que es nueva, porque los compatriotas que residían en el extranjero, fundamentalmente en España y en Estados Unidos, están retornando y muchos de ellos se acercan al Ministerio de Relaciones Exteriores para plantear situaciones vinculadas al mercado de trabajo y a la seguridad social. A ese respecto, podemos decir que hace pocas semanas firmamos un acuerdo iberoamericano en materia de seguridad social que permite la acumulación de años de trabajo y demás beneficios.

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito a los señores Senadores que guarden silencio para que todos podamos escuchar mejor la intervención del señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Como dije, estamos viviendo un proceso de retorno de compatriotas desde el exterior, muchos de los cuales hacen planteos relacionados con el empleo. Actualmente, la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo en el Uruguay no solo implica adquirir la cobertura de seguridad social, sino también la de salud, a lo que se puede sumar la posibilidad de alquilar una vivienda, con

una garantía generada por el propio empleo, además de otros aspectos. Todo ello puede conducir a la toma de una decisión de estas características.

El Ministerio consideró que debía atender en forma específica esta situación y por eso se crea, también en el marco de la Dirección General de Secretaría, una Unidad de Coordinación que apunta a atender la situación de los uruguayos que retornan del exterior. Nuestro Ministerio recibe permanentemente consultas en este sentido. Inclusive, algunos ciudadanos preguntan sobre la posibilidad de establecer un mecanismo de intermediación laboral -a través de la red de Centros Públicos de Empleo que el Ministerio tiene en todo el país, y de los Comités Departamentales del Instituto de Empleo y Formación Profesional- entre ellos y las empresas a las que realizaron una solicitud, para poder retornar al país con una vinculación laboral. Consideramos que el Ministerio -que, además, integra la Junta Nacional de Migración y la Comisión Sectorial de Población que funciona en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto- podría efectivamente realizar un aporte importante en esta área. La recuperación de los recursos humanos que el país tiene fuera del territorio nacional constituye actualmente un aspecto clave. Como todos sabemos, el Uruguay tiene una situación limitada desde el punto de vista de los recursos humanos que se da cuanto tenemos el nivel de desempleo más bajo desde que existen registros al respecto. En este sentido, la posibilidad de mejorar nuestra oferta de recursos humanos incluye la posibilidad de promover el retorno de los ciudadanos en el exterior. Pretendemos que esta tarea tenga una especificidad vinculada a la seguridad social y al empleo, pero obviamente se continuará desarrollando en estrecha coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la oficina correspondiente.

Básicamente, esta es la presentación que teníamos para realizar con respecto a los tres artículos que están incluidos en el Mensaje del Poder Ejecutivo. Dos de ellos refieren a la creación de dos nuevas unidades, y el otro tiene que ver con los cometidos del que hasta ahora se denomina Observatorio del Mercado de Trabajo y las Relaciones Laborales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores no tienen preguntas para formular, agradecemos la presencia del señor Ministro y sus asesores.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 55 minutos.)